

“Adelantos de Efectivo 0% Comisión”

Condiciones de la Campaña



13 de octubre de 2018



El presente documento especifica las condiciones que rigen sobre la campaña: “Adelantos de Efectivo 0% Comisión”. Toda persona que decida beneficiarse de dicha campaña, se somete a éstas condiciones, y por ende lo acepta en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del **BANCO POPULAR**.

ANTECEDENTES

- I. Que el objetivo de la creación de la presente promoción es incrementar la participación en el mercado de Tarjetas de Crédito por parte del **BANCO POPULAR**.

DEFINICIONES

EI PATROCINADOR: El **BANCO POPULAR**, es el titular y propietario de la campaña “Adelantos de Efectivo 0% Comisión”. Todos los derechos relacionados con esta campaña son propiedad exclusiva de éste.

CLIENTE: Es toda persona física o jurídica que posea una tarjeta de crédito emitida por el **BANCO POPULAR** (para el caso de la Campaña aplica para todas las Tarjetas de Crédito (Clásica-Internacional, Oro, Platinum, Infinite y Visa Negocios)).

OBJETO

La presente campaña consiste en la posibilidad de que, el **CLIENTE** realice adelantos o retiros de efectivo en **Colones** con su Tarjeta de Crédito del Banco Popular (Clásica-Internacional, Oro, Platinum, Infinite y Visa Negocios), sin cobro de comisión, es decir, el Banco Popular le va a **exonerar** a el **CLIENTE** el **4%** de dicho servicio para las tarjetas personales y del **2%** para las tarjetas Visa Negocios. (Estipulado en el Anexo # 1 del Contrato de la Apertura de la Tarjeta de Crédito).

CONDICIONES GENERALES

El presente documento junto con los requisitos, condiciones y modificaciones se darán a conocer por medio de la página en internet del **BANCO POPULAR**, específicamente en el siguiente enlace: www.bancopopular.fi.cr y se comunicará a través de cualquier medio que el **BANCO POPULAR** considere.



Para la campaña “Adelantos de Efectivo 0% Comisión”, los **CLIENTES** que se beneficien **no acumula ningún tipo de puntos**.

El **BANCO POPULAR**, durante la vigencia de la campaña, no cobrará ninguna comisión a los **CLIENTES** que realicen Adelantos de Efectivo en **Colones**, es decir, la campaña aplica sólo para Adelantos de Efectivo en moneda nacional de Costa Rica.

La tarjeta del **CLIENTE** debe tener disponible para realizar Adelantos de Efectivo.

El **CLIENTE**, puede realizar adelantos de efectivo por medio de:

- Página Web del Banco Popular (www.bancopopular.fi.cr)
- Farmacias Fischel y supermercados del Grupo GESSA (Súpercompro, Saretto y Peri) presentando la tarjeta y Cédula de Identidad vigente y en buen estado.
- Cajeros automáticos del Banco Popular y cajeros de la Red de ATH.
- Visitando cualquiera de nuestras Oficinas Comerciales.

En caso que, el **CLIENTE** realice Adelantos de Efectivo **en Colones con 0% Comisión**, y el **BANCO POPULAR** le llegara a otorgar puntos según fecha de corte, los mismos serán debitados en el momento que el **BANCO POPULAR** considere.

PLAZO DE LA CAMPAÑA

La presente campaña estará vigente desde el 13 de octubre al 18 de noviembre de 2018.

CONSIDERACIONES FINALES

Consultas

En caso de tener consultas sobre la presente promoción, puede dirigirse al 800-2570422 o al correo callcenter800tarjetas@bp.fi.cr